

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta.} Asamblea
Legislativa

6^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 2368

30 de septiembre de 2011

Presentada por el senador *Iglesias Suárez*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura y de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio de viabilidad para la construcción de un puente entre Ceiba y Vieques; proceso de permisología, alternativas de financiamiento viables, planificación, diseño y construcción; y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Isla Municipio de Vieques está localizada a 10 kilómetros al sureste de la Isla Grande, con un área superficial de cincuenta (52) millas cuadradas. Actualmente cuenta con nueve mil quinientos (9,500) habitantes aproximadamente. Las Islas Municipio de Vieques y Culebra por su ubicación geográfica y atractivos turísticos gozan de un lugar preferente tanto para los residentes como para sus visitantes.

Sabido es que los residentes de las Islas Municipio de Vieques y Culebra enfrentan dificultades en la transportación diaria a la Isla Grande. El medio de transportación es a través del sistema de lanchas y aéreo; por lo que conocemos las grandes dificultades que enfrentan diariamente. Todos los residentes realizan sus gestiones personales, la adquisición de bienes y servicios; y el disfrute familiar o turístico en la Isla Grande. El método de transportación ciertamente los pone en desventaja en comparación a los demás residentes de Puerto Rico.

Este Senado de Puerto Rico reconoce el esfuerzo de la Autoridad para el Transporte Marítimo y el Departamento de Transportación y Obras Públicas en aras de mejorar el servicio de transportación a través de lanchas. Sin embargo, entendemos que tenemos que buscar alternativas para mejorar el mismo a fin de brindarles igualdad de oportunidades a todos los residentes de la Isla Nena.

Cabe señalar que en muchas ocasiones se ha discutido la posibilidad de la construcción de un puente entre Ceiba y Vieques con el propósito de que todos los ciudadanos tengan una mejor calidad de vida y situar a sus residentes en igualdad de condiciones.

Esta investigación pondera un estudio de viabilidad para la construcción de un puente que nos dará las herramientas necesarias para recopilar una información completa sobre el impacto económico, los costos y el financiamiento viable, entre otros.

El Senado de Puerto Rico considera meritorio y necesario realizar un estudio de viabilidad sobre la construcción de un puente entre Ceiba y Vieques, toda vez que estas islas municipio se encuentran en un rezago socioeconómico y no han tenido igual acceso a las oportunidades de desarrollo en comparación con la Isla Grande.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura y de
2 Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico, a realizar un
3 estudio de viabilidad para la construcción de un puente entre Ceiba y Vieques; proceso de
4 permisología, financiamiento, planificación, diseño y construcción; y para otros fines.

5 Sección 2.- Las Comisiones deberán rendir un informe que contenga sus hallazgos,
6 conclusiones y recomendaciones dentro de los noventa (90) días después de aprobarse esta
7 Resolución.

8 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.